



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

MAYO DE 2011 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 94. 08 de julio de 2011

Gaceta Municipal





Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

La vendedora de flores (1949)
Muralista mexicano Diego Rivera
Diseño de portada
LDG Frank Elizondo
Ing. Abel Aparicio Rodríguez

Última de Forros

Saurios Terribles
esqueletos del cretácico
Cartel

Edición, diseño e impresión

Aqua Imagen
Alejandra Paola Aparicio Jiménez
AAJA-881019-MX3
Miguel Blanco 1075. Col. Centro
Guadalajara, Jal. Méx.
Tel. 01 33 36139551, 36145842
aquaimagen@hotmail.com

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 08 de julio 2011

SUMARIO

Presentación

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.....3

Archivo Municipal

Testigo de la historia

Sistema Métrico Decimal.....5
José Manuel Ramos López

Personajes Célebres

Irene Robledo García.....7
María Irma González Medina

Acontecer Tapatío

Las Mascotas Panamericanas.....9
Fernando Morán Ureña Montes

Desplazamiento del Edificio de la Telefónica Mexicana.....13
José Roberto Fong Torres

Cuenta la leyenda...

Caso único
Victoria C. Ornelas Gutiérrez.....15

Poema

De lo rico que huelen las mamás.....16
Dante Medina

Fotogalería18

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Conversando con el Pasado

Olote que Vuela.....21
Samira J. Peralta Pérez

Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Ordinaria del día 12 de mayo.....23

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

PRESENTACIÓN

Para el Ayuntamiento de Guadalajara es importante reconocer el valor y los grandes aportes que hacen los maestros a nuestra sociedad. La ocasión, es también propicia para reflexionar sobre la función docente; las realidades de la tarea educativa y sus retos.

En México, a diferencia de otros países de América latina, se estableció como Día del Maestro el 15 de mayo mediante un decreto publicado el 5 de diciembre de 1917, con motivo del 50 aniversario de la Toma de Querétaro. La recuperación de esta plaza, fue clave para definir el futuro del país, pues marcó el triunfo de la República sobre el Imperio, restaurándose con ello la Independencia de México.



Por tanto, creo oportuno, para la entrega del Reconocimiento Infantil *“Educar con Valores”*, recordar que el significado de instituir el 15 de mayo como Día del Maestro puede entenderse en el sentido de que con su labor en las aulas, los maestros de México promueven los valores de la libertad y de la independencia; así como la defensa de las instituciones republicanas y de la soberanía nacional.

Jalisco se ha mantenido fiel a esta misión gracias a su labor en las aulas, y esto debemos agradecerlo todos.

Hemos sido testigos de vertiginosos y profundos cambios y transformaciones en todos los órdenes de la vida política, económica, social, cultural y científica del país. No obstante, en México aún persiste un grave rezago educativo, pues existen seis millones de personas que no saben leer ni escribir; a esos se les suman 27 millones más que no han concluido su educación primaria o secundaria. Hoy en día, sólo seis de cada 10 jóvenes de entre 16 y 18 años de edad acceden a la educación media superior; y de cada 100 que inician un ciclo escolar, 16 abandonan sus estudios.

En Jalisco 250 mil personas no saben leer y escribir y dos millones se encuentran en rezago educativo. Estas cifras denotan una realidad sobre las tareas que en materia educativa aún tenemos.

Si José Vasconcelos fue un Misionero de la promoción del libro y de la lectura, y desarrolló la campaña más ambiciosa contra el analfabetismo, hoy más que nunca, a 52 años de su muerte, debemos seguir su ejemplo y trabajar juntos para salir adelante en la tarea de educar al pueblo.

Sin embargo, la complejidad del fenómeno educativo se expresa también en otras asignaturas pendientes y retos que como nación debemos encarar: el de la puesta a tiempo de nuestras instituciones con el proceso de modernización y apertura que caracteriza a nuestro país y al mundo de nuestros días; actualizar el modelo educativo; el reto de la calidad; reconocer que llegó la hora de la sociedad en la tarea educativa; y revalorizar la función docente.

Una de las peores condiciones laborales las tienen nuestros profesores, es de elemental justicia fijar mejores sueldos a los docentes y asignar mayores recursos para su capacitación: no puede exigirse calidad y actualización cuando no se proporcionan recursos amplios y suficientes para ello.

Pese a lo anterior, el gremio magisterial se ha caracterizado por seguir cumpliendo con su gran responsabilidad. Sin lugar a dudas, saben ser fieles a la noble labor que desempeñan, y esto debe ser un ejemplo para todos nosotros.

Este modesto homenaje y reconocimiento que hacemos el día de hoy, se suma al que a diario reciben cuando en la calle alguien les dice ¡Maestro!; o cuando un alumno comenta ¡mucho de lo que soy, o de lo que sé, se lo debo a Usted!

Para sumarnos al esfuerzo que a diario hacen alumnos y maestros, el Gobierno Municipal de Guadalajara se ha fijado como objetivos en materia educativa: tener escolares sanos, que reciban una educación de calidad y que estudien en instalaciones dignas y debidamente equipadas.

Para que los niños del siglo XXI estudien acorde a su época, hemos entregado mil 870 computadoras portátiles en 225 escuelas públicas, beneficiando a más de 70 mil alumnos y visitado 282 escuelas para censar peso y medida de los niños e impartirles asesoría nutricional. Además, se han remozado más de 220 escuelas de educación básica, beneficiando a más de 87 mil alumnos, para que los educandos estudien en escuelas de calidad.

Sabemos que aún hay mucho por hacer, pero también tengo la certeza de que juntos lo podremos lograr, no me queda la menor duda de ello.

Para finalizar, quiero recordar al insigne maestro José Vasconcelos con una frase pronunciada en 1921, en la celebración del Día del Maestro:

¡ Vosotros impartís los conocimientos que regeneran al hombre. La ignorancia es la causa de la injusticia, y la educación, suprema igualitaria, es la mejor aliada de la justicia. Los malos gobiernos, los déspotas crueles son los enemigos de la ilustración y son enemigos, por lo mismo, de los maestros. Maestro y Tirano son dos términos que se excluyen. En cambio, libertador y maestro son sinónimos; por eso los pueblos libres veneran a sus maestros y se preocupan por el adelanto de sus escuelas!

Si este cúmulo de años son suficientes para demostrar la vocación por la noble función que desempeñan, dos palabras no bastan para demostrar nuestra gratitud: diciendo ¡muchas gracias! por la oportunidad que nos han dado de recibir sus enseñanzas y transformarnos en hombres y mujeres útiles para el desarrollo de nuestro Estado.

Y, si una ocasión no es suficiente para reconocer y estimular esa labor, hoy y cada día que sintamos que estamos siguiendo su ejemplo debemos decir: ¡Felicidades Maestro!

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal

¹ José Vasconcelos. Discursos 1920-1950. Pág. 44-45. Ediciones Botas-México 1950.

TESTIGO DE LA HISTORIA

Sistema Métrico Decimal

José Manuel Ramos López

Dentro del ámbito cultural, el conocer la historia del Sistema Métrico Decimal se remonta al año de 1791. Fueron los célebres Delambre y Mechain quienes la practicaron en ese año, y más tarde en 1806 los astrónomos Biot y Arago prolongaron la medición hasta las islas Baleares y que abrazando en su conjunto un arco de más de doce grados sirvió para calcular la longitud del meridiano.

Se llama Sistema Métrico Decimal porque es un conjunto de medidas cuya base es el metro y decimal porque los múltiplos y submúltiplos, en las medidas lineales, proceden de diez en diez guardando el mismo orden que en nuestro sistema de numeración décuplo-decimal.

El metro equivale a la diezmilésima parte de la distancia del polo terrestre al ecuador, contada sobre el meridiano de París. La palabra metro se deriva del griego *metrón* que significa medida.

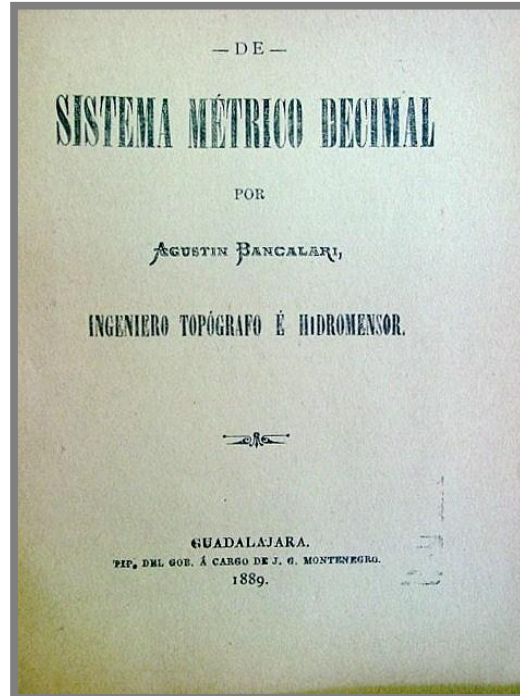
La aplicación de este sistema tiene importancia sobre las antiguas mediciones de pesos y medidas, porque como un metro corresponde a una longitud determinada de un círculo máximo de la tierra, la medida base del sistema, puede ser comprobada en cualquier tiempo, siendo fija e invariable dicha base puede adoptarse en todos los países, pues no es exclusiva de ninguna nación en particular. El sistema es uniforme y sencillo porque sus divisiones y subdivisiones tienen la misma relación entre ellas que las de los diversos órdenes de la numeración décupla decimal, y ya sabemos cual fácil es el cálculo con los números enteros y las fracciones decimales.

El metro equivale en cuanto a medida de longitud comparado con una vara castellana a una vara y un quinto aproximadamente, las especies de medidas que comprende el Sistema Métrico Decimal son seis y son las siguientes: de longitud, superficie, volumen, capacidad, peso y moneda. Las unidades para esas medidas son el metro para las longitudes, el metro cuadrado para las superficies, el metro cúbico para los volúmenes, el litro para los áridos y líquidos, el gramo para las sustancias ponderables y el franco para las monedas.

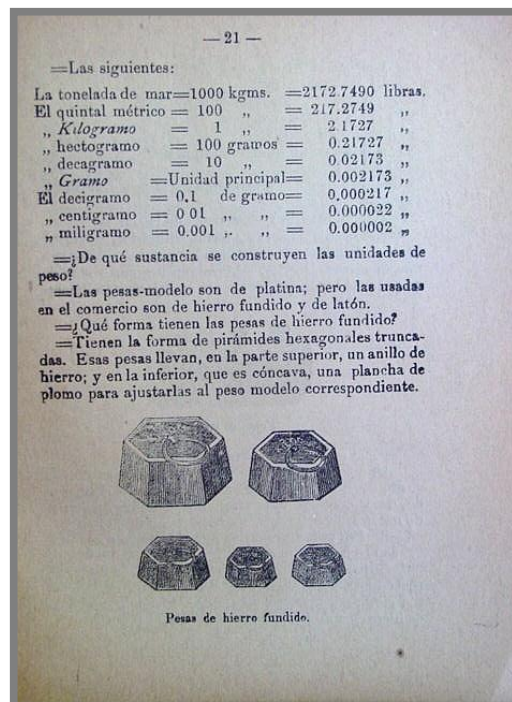
Lo anterior está documentado en una pequeña obra resguardada en el Archivo Municipal de Guadalajara, titulada *Nociones de Sistema Métrico Decimal* de la autoría del ingeniero Agustín Bancalari, ingeniero topógrafo e hidromensor, misma que fue editada en la Tipografía del Gobierno a cargo de José Guadalupe Montenegro, en el año de 1889, esto para facilitar la aplicación de este sistema de medición, adoptado en la ciudad de Guadalajara, y cuyos parámetros continuamos usando hasta nuestros días como la mayoría de las naciones del orbe; cabe resaltar la anotación del propio autor en el sentido de que si hay algo nuevo en este opúsculo que corresponda al objeto para que fue escrito, si auxilia en sus afanosas tareas al preceptorado y a la juventud jalisciense a quienes el autor se atreve a dedicarlo comenta:

¿Que debo antes hacer constar que sólo me corresponde una muy pequeña parte del mérito que pudiera tener esta obrita. Quise adecuar el estudio árido del Sistema Métrico Decimal a las tiernas inteligencias de los niños y para conseguir mis deseos, traduje y arreglé cuanto me pareció conveniente. Las obras de Nard, Porchon, Francoeur, Saigey y algunas otras me sirvieron al efecto.

Nada importa que se me juzgue como a un simple compilador, si al fin logro prestar, con la publicación de este tratado, algún servicio a la juventud. Para ella fue escrito y con la más débil ayuda que le ofrezca en sus estudios verá recompensados mis afanesö.



Portada de la publicación del ingeniero Bancalari, 1889.



PERSONAJES CÉLEBRES

Irene Robledo García

María Irma González Medina

Lora profundamente Guadalajara el sensible fallecimiento de la ilustre educadora y humanista jalisciense Irene Robledo García, el 8 de agosto de 1988. El tumulto de la gente se agolpa en las calles y avenidas que circundan al Panteón de Mezquitán. Rezos y cantos se entretajan con flores coloridas que llevan los dolientes, implorando así su eterno descanso le dan el último adiós. Sus restos permanecen en el panteón por más de diez años, luego el 10 de octubre del 2000 se trasladan a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

Esta sobresaliente mujer nació el 5 de abril de 1890 en nuestra hermosa ciudad. Fue la tercera de los nueve hijos del matrimonio del licenciado Constancio Robledo Hernández y Concepción García Morales. Desde muy pequeña, entre risas y juegos, resaltaba su aptitud de ser maestra, y no solo eso, se divertía curando a las muñecas enfermas y a sus amiguitos los convencía de aplicarse la vacuna para curar tal enfermedad. Su vocación desde temprana edad la cumplió exitosamente.

Estudió para ser maestra de la Normal Superior, enfermera, médico homeópata, médico cirujano, dentista y trabajadora social; tuvo que viajar al extranjero para realizar estos últimos estudios. En 1905 ingresa a la Escuela Normal en Guadalajara y en 1914 recibe su primer nombramiento como Directora de la Escuela Primaria Elemental número 14, también fue catedrática de la Normal, y más tarde se hace cargo de la Escuela Práctica Anexa a la Normal.

Con gran dedicación se desempeñó como Directora de la Escuela Preparatoria y Normal para Señoritas, por más de 10 años, donde promovió la aplicación del método de la Escuela Activa, además organizaba mini-olimpiadas con las alumnas para fomentar el deporte en las mujeres. Estudiosa de las ciencias exactas, trabajó como maestra de matemáticas en la Universidad Obrera de Jalisco, y tuvo gran participación en la reapertura de la Universidad de Guadalajara en 1925, estando como Gobernador José Guadalupe Zuno.

Uno de sus más anhelados sueños lo vio hecho realidad con la fundación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara, el 3 de marzo de 1953, con el invaluable apoyo del Rector Jorge Matute Remus.

Catedrática de tiempo completo en las facultades de Comercio y Administración, Facultad de Economía, Escuela Preparatoria y Normal para Señoritas, Escuela y Preparatorias Normal Mixta, Facultad de Odontología y Facultad de Trabajo Social, dejó plasmada su vocación y sentimiento al instaurar la instrucción como una forma de vida y humanismo.

El Rector de la Universidad de Guadalajara, licenciado José Parres Arias en el año de 1972, al recibir el Doctorado Honoris Causa, la nombra Novia eterna de la Universidad de Guadalajara.

Como dato curioso cabe mencionar que Irene Robledo García es la primera mujer que descansa en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres y en lograr que el Congreso del Estado de Jalisco la honre como Benemérita en grado heroico por dedicar su vida a enaltecer su condición de mujer y a glorificar con sus obras al Estado que la vio nacer.



Foto: Carolina López Padilla.

Irene Robledo García, educadora y humanista, primera mujer cuyos restos descansan en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

Las Mascotas Panamericanas

Fernando Ureña Montes

Willie, el león en el mundial de fútbol Inglaterra 66, fue la primera mascota deportiva hace más de cuarenta años. Estos simpáticos personajes, conquistan el amor de niños y jóvenes, pero también captan la atención de adultos y generan inmensas ganancias. Tienen como objetivo, promover eventos y estrategias de mercadeo siendo protagonistas de gigantes marcas comerciales. Este rasgo no sólo se ha mantenido, sino ha aumentado exorbitantemente.

Si bien es cierto que comenzó la idea original como un medio de representación de los países en las justas deportivas, en la actualidad se ha convertido en algo más alejado de su idea principal. Sin embargo, aun no se pierde el hecho de que sea representativo del lugar ya que ha formado parte de la historia deportiva de los países que compiten en las mismas. Al pasar de los años las mascotas son cada día mejores con el avance de los medios tecnológicos en el mundo, y cada día que pasa se vuelven más populares en la sociedad, por lo que los creadores le otorgan un lema, o bien, una finalidad que transmitir a la sociedad.

Excelente idea incluir especies en extinción como imagen de juegos nacionales e internacionales. Es una oportunidad para difundir una cultura ecológica que el planeta exige urgentemente. La guacamaya bandera, Guaky, es la mascota de la Copa América 2007 en Venezuela, una de las razones que originó su diseño fue el hecho de que se encontraba en peligro de extinción.

En los Panamericanos Santo Domingo 2003, el Manatí, representado por Tito, fue la mascota de esa edición. Al Manatí se le conoce como la vaca de mar y su caza indiscriminada, entre otros factores, la han puesto en riesgo. Durante los juegos 2003, se aseguró que Tito simbolizaba el compromiso del pueblo dominicano en defender la ecología.

México no es la excepción en estos temas y también cuenta con mascotas que nos representaron en eventos deportivos a nivel mundial. Desde los mundiales de México 70, nuestro país a través de su pueblo ha echado mano de su talento y de su lado cómico para realizar sus personajes que serán reconocidos internacionalmente pero que a su vez traerá consigo un mensaje y una característica representativa de nuestra cultura.

Juanito fue la mascota de la Copa Mundial de Fútbol organizada por México en el año 1970. El personaje representaba un niño mexicano con sombrero tradicional de ese país, con ojos rasgados como los de los pueblos originarios de esa nación. Lleva los colores del "tri", la selección de fútbol de México. La camisa le queda un poco corta debido a que sobresale su pancita.

Años más tarde, México volvería a ser sede del mundial de fútbol y lo representaría Pique quien fue la mascota de la Copa Mundial de Fútbol en el año 1986, se trata de un chile con un sombrero de mariachi y un balón de fútbol en su pie derecho.

Pero no sólo en el mundial surgían las mascotas representativas, esto trajo consigo que también en los eventos deportivos como las olimpiadas, los juegos olímpicos de invierno y por supuesto en los juegos panamericanos.



*Gavo, Huichi y Leo, figuras representativas de los
Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.*

Dentro de los Juegos Panamericanos las mascotas surgieron a partir de 1973 de la siguiente manera: Coqui ósapo de Puerto Rico, primera mascota panamericana- (San Juan 79). Santiguito ó León- (Caracas 1983). Tocopan ó simboliza al Tocaroro, ave nacional de Cuba- (La Habana 91). Lobi ó León Marino- (Mar del Plata 95). Cotorrita y Pato Panamericano (Winnipeg 99), tito - morsa (Santo Domingo 2003), Cauê - sol (Rio de Janeiro 2007).

En su XVI edición de los Juegos Panamericanos que se realizará en nuestra ciudad de Guadalajara también ya cuenta con su mascota que no sólo será una sino tres, mismas que fueron presentadas el 14 de diciembre de 2010, se trata de los siguientes personajes:

Gavo: Un agave azul originario de Tequila, Jalisco, al que le gusta pasear en bicicleta, principalmente en la montaña, también el atletismo, el canotaje, el fútbol y sobre todo cuidar el medio ambiente.

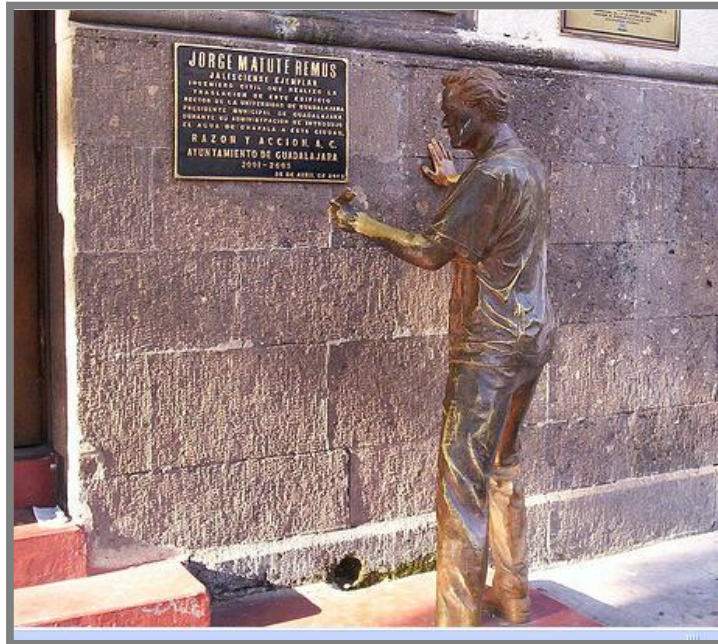
Leo: Un león, el cual representa al Escudo de Guadalajara, es voluntario de los Juegos Panamericanos, además de coleccionista de medallas de oro, le encanta ayudar a las personas con capacidades especiales.

Huichi: Una venadita originaria de Tapalpa, ella practica la danza folclórica, la gimnasia artística, el taekwondo y el deporte ecuestre; además, le gusta mucho la lectura, y disfruta la jericalla (postre típico mexicano que tiene origen en la ciudad de Guadalajara, preparado a base de leche, huevos, vainilla, canela y azúcar). También representa al pueblo huichol.

Desde su aparición en público, estas mascotas se han dedicado a participar en la promoción de los Juegos Panamericanos que se realizarán en este año, con su simpatía, su gusto por el deporte, pero sobre todo por la diversión que estas mascotas generan a los cientos de tapatíos que logran acudir a donde ellos se encuentran, estamos seguros de que sin duda alguna serán dignos de mención y de recordarlos como un icono deportivo de esta justa deportiva que quedará escrita en la historia de Guadalajara y de nuestro país.



El estadio Omnilife es una de las diversas instalaciones deportivas donde se realizarán los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.



Escultura del ingeniero Jorge Matute Remus en la Avenida Juárez.



Desplazamiento del Edificio de la Telefónica Mexicana, 1950.

Desplazamiento del Edificio de la Telefónica Mexicana

José Roberto Fong Torres

Se cumplieron ya 61 años del espectacular desplazamiento del Edificio de la Telefónica Mexicana, bien inmueble que fue construido en el año de 1928 en la esquina de la hoy Avenida Juárez y calle Donato Guerra; un edificio que adquirió la compañía Ericsson y que fue especialmente diseñado para instalar la central de teléfonos de la antigua Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana.

Poco a poco fue intensificándose el tránsito por la Avenida Juárez y bajo la perspectiva de que los trabajos de ampliación sobre esta calle eran inevitables, la Compañía Telefónica Mexicana promovió un amparo, a fin de tener tiempo de resolver el cambio sin interrumpir los servicios. En aquel entonces la única solución más viable parecía la inevitable demolición de este edificio y construir uno nuevo unos metros atrás, y paso seguido trasladar toda la infraestructura telefónica.

Sin embargo existía otro problema, esta obra alcanzaría la cuantiosa suma de 15 millones de pesos, entonces se pensó en otra opción para economizar, pero que parecía imposible: Desplazar la Central Telefónica con todo y edificio.

El ingeniero tapatío Jorge Matute Remus, confiado en llevar a cabo semejante proeza de ingeniería, de manera expresa mencionó: "Yo me aviento el torito", y a partir del 02 de mayo de 1950, después de diversos estudios el anteproyecto fue aprobado. Pues manos a la obra, primero se desalojó el piso comercial y se depositó en esta planta el equipo de fuerza; se obtuvo de la Compañía de Luz, fuerza eléctrica de baja tensión para no tener líneas peligrosas dentro del edificio durante las maniobras; además se le dio una conexión flexible a las tuberías de agua y drenaje, sin omitir desde luego, el aumento de la longitud de los cables telefónicos para el desplazamiento.

Con la demolición de la finca de atrás y la correcta cimentación para el movimiento, se colocaron cuatro rieles a cada lado de las 26 columnas de la estructura para que funcionaran como un patio de vías para rodar el edificio, siendo necesario la utilización de una estructura de concreto que abrazara la columna y soportara con ella el peso del edificio de mil 700 toneladas. Con ayuda de gatos mecánicos de tipo ferrocarril, se logró transportar la carga del edificio a la estructura de arrastre compuesta por vigas, que se deslizaría sobre rodillos, con cada desplazamiento se liberaban los gatos y se utilizaban en una nueva columna, operación que se fue repitiendo columna por columna.

Como es sabido a pesar del desplazamiento, el personal en el interior del edificio no suspendió sus labores. Varios de los empleados no dejaban de sentir cierto temor, para convencer a los empleados de que no había peligro dentro del edificio durante las maniobras, el ingeniero Matute Remus plenamente seguro de su proyecto, pidió a su mujer y a su hijo que permanecieran dentro mientras se efectuaba el movimiento.

El 30 de octubre de 1950 terminó la alineación del Edificio de la Telefónica Mexicana. Avanzó de Sur a Norte 11 metros con tres centímetros sin sufrir daño alguno. Para diciembre de ese mismo año, ya estaba en uso la Avenida Juárez, de la Calzada Independencia a la Avenida Tolsá (hoy Enrique Díaz de León), sin que nada la obstruyera.

Gracias a la oportuna labor de ingeniería, la obra de traslado costó solamente un millón de pesos; fue todo un hito de ingeniería civil tapatía y un logro personal del ingeniero Jorge Matute Remus, que por esta obra y por otros merecimientos, el gobierno francés le otorgó en 1951 "Las Palmas Académicas de Francia", así como en México obtendría "El Premio Nacional de Ingeniería".



Ignacio juega cuando su espíritu sale por la noche.

CUENTA LA LEYENDA...

Caso único

Victoria C. Ornelas Gutiérrez

Se llamaba Ignacio Torres Altamirano y desde el día que nació los doctores se sorprendieron de tan peculiar caso, dado que durante sus años de carrera no habían visto algo igual, se trataba de una extraña aversión a la oscuridad y lugares cerrados.

Ignacio tenía que dormir con la luz encendida, ventanas abiertas y sin objetos que hicieran bulto, nadie se explicaba cual era la razón de su enfermedad. Al cabo de un año el pequeño Ignacio murió, sus padres con profunda tristeza lo velaron y sepultaron en el famoso Panteón de Belén.

Al día siguiente el velador totalmente aterrorizado fue con las autoridades para dar aviso de que ladrones habían profanado la tumba de Ignacio, pues se encontraba sobre una losa de piedra, todos extrañados y verificando que solo habían sacado el ataúd sin más daños lo regresaron a su lugar para dejar descansar el alma del niño.

Cada mañana durante 10 días volvía a amanecer el féretro en la superficie extrañando a todos los presentes que se juntaban para presenciar el suceso fúnebre.

Cierto día los padres de Ignacio dieron fin al escándalo, informaron del problema que había tenido su pequeño hijo en vida y así decidieron dejarlo sobre la superficie de su tumba.

Desde entonces el pequeño descansa tranquilamente al aire libre y durante las visitas se pueden observar juguetes para que Ignacio pueda divertirse.



El antiguo Panteón de Belén fue inaugurado en 1848.

Fuente: www.guadalajaraguadalajara.com

POEMA

De lo rico que huelen las mamás

*Dante Medina**

Las mamás huelen a sopa y
uno quiere a su mamá porque huele a sopa

Primero de muy niño uno quiere a su mamá
porque huele a leche

A leche, y a miel

Luego las mamás huelen a jabón porque nos bañan

Y despuesito las mamás huelen a verdura fresca
y a frutas de la estación

Las mamás huelen en el recuerdo durante toda la vida de los hijos

Porque las mamás huelen en la piel y en la memoria

Huelen a sopa, dije, a leche, a miel y
a hierbabuena huelen

Las mamás
muchas mamás
casi todas
huelen a fresas recién cortadas

Y las hay que huelen a guayaba
y a ciruela y a melocotón
y a frutos que
aún
no se nos ha ocurrido inventar

Y las hay, hermosísimas
que huelen exclusivamente a mango

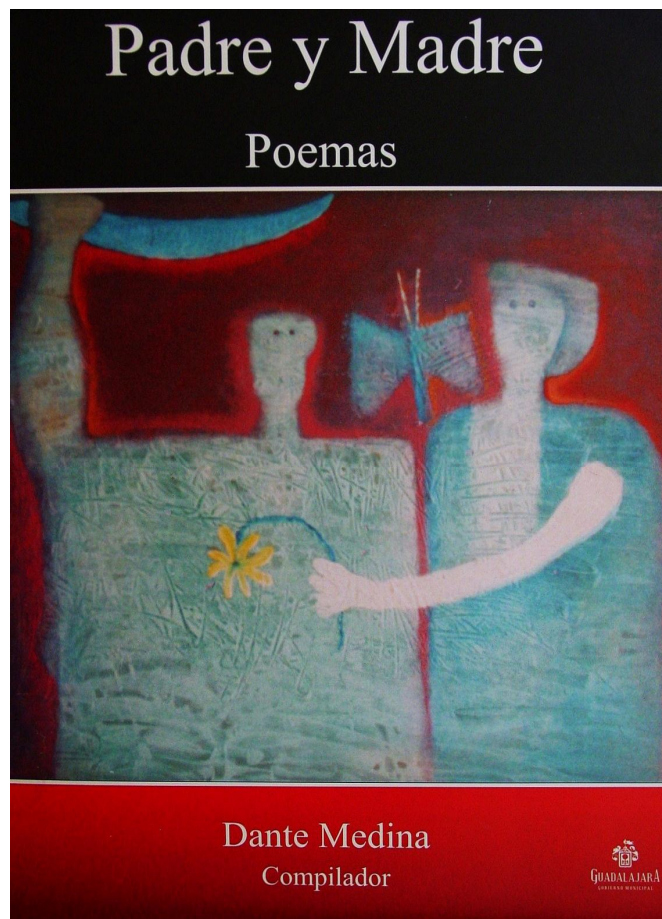
Pero eso sí
que nadie diga que las mamás no huelen
porque
nomás cerrar los ojos
y saber que este mundo huele bien todavía
porque las mamás son las dueñas del aroma:
por donde pasan su olor hace
crecer las flores
resurgir el oxígeno
salir recién bañado el aire fresco

Todo el tiempo que viven
y luego cuando ya no
las mamás se la pasan
metidas
con su olor en el olfato
de nuestro pensamiento

Nada, sino la propia muerte,
nos quita de la piel el olor de mamá

Y las mamás huelen a miel
y a leche
y a sopa
y al jabón que nos baña
y a la fruta fresca
de cuando éramos hijos

El olor a mamá originó la vida en el planeta.



* Doctor en Letras y profesor investigador en la Universidad de Guadalajara.

FOTOGALERÍA

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro



Con motivo del pasado Día de las Madres, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz festejó a 304 mujeres que apoyan la operación del programa Oportunidades. Las mujeres son la prioridad y garantía de que los recursos de oportunidades lleguen a la gente quien lo necesita. Mediante una tarjeta de débito las madres de familia beneficiadas reciben recursos para aplicarse en educación, salud y alimentación de sus hijos.

El alcalde reconoció a los maestros por su noble labor que desempeñan, por lo que son un modelo a seguir. Un total de 25 maestros de las academias municipales y 27 de escuelas públicas de Guadalajara, fueron los homenajeados: los primeros por tener más de 20 años de labores ininterrumpidas y los segundos por 50 ó 60 años de servicio. Los maestros distinguidos recibieron una medalla y por primera vez un estímulo económico, que va de los tres mil a los 10 mil pesos.



Con motivo del Día de la Libertad de Prensa, el Ayuntamiento le rinde homenaje al periodista Roberto Guerrero Ayala, quien cuenta con más de 45 años como cronista deportivo de toros y fútbol, posiblemente sea partícipe de la narración en los próximos Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. El primer edil reconoció la peligrosa función del reportero actual, su importante labor y la necesidad de mayores garantías a su trabajo.



El libro de Poemas òPadre y Madreò, editado por el Ayuntamiento de Guadalajara, se presentó en el marco de la 43 FERIA Municipal del Libro, que se realizó desde el pasado 29 de abril al 15 de mayo, en los alrededores de la Presidencia Municipal. El alcalde tapatío Jorge Aristóteles Sandoval Díaz reiteró que esta administración se comprometa a apoyar la cultura en la ciudad.

El Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, reinauguró el Centro de Desarrollo Comunitario Número 2, ubicado al sur de la ciudad. Los trabajos de rehabilitación consistieron en pintura general, chequeo de la alarma contra incendios, compra de muebles para el área administrativa, barras anti-pánicos, compra de un refrigerador, lavadora y una secadora.



El CENDI Número 2 atiende actualmente a 116 niños y niñas de las colonias aledañas al lugar, como el Sauz y Vicente Guerrero. Ahí se reciben pequeños de seis meses de nacido a los cinco años 11 meses.



A un costado de la Rectoría de la Universidad de Guadalajara se inaugura otro espacio para Internet. La meta es alcanzar 125 sitios públicos. Hasta ahora los más concurridos son: Corredor Chapultepec, Explanada de la Preparatoria Número 1 y Parque José Clemente Orozco (junto a los Arcos Vallarta). El alcalde de Guadalajara refirió que con conectividad surgen más posibilidades de desarrollo y se combate la desigualdad y el olvido de miles de mexicanos.



Olote que Vuela, Olotl Patlakaolotl, juego de origen prehispánico que fomentaba la competencia entre adultos.

CONVERSANDO CON EL PASADO

Olote que Vuela

(Olotl Patlakaolotl)

Samira J. Peralta Pérez

Muy parecido al lanzamiento de jabalina que es una prueba del atletismo actual, donde como su nombre lo dice, se lanza una jabalina, hecha de metal o fibra de vidrio lo más lejos posible, es el juego de origen prehispánico Olote que Vuela (Olotl Patlakaolotl), e igualmente tan antiguo que no se logra precisar con exactitud cuándo se inició su práctica, sin embargo se tiene conocimiento que también fomentaba la competencia deportiva entre los adultos de diferentes pueblos.

Teniendo en cuenta que el lanzamiento de artefactos de diferentes formas y tamaños para cazar animales a distancia para conseguir sustento se remonta a muchos miles de años atrás, y que el hombre desde antiguo siempre ha tenido una tendencia a medirse con los demás hombres para demostrar que es mejor. Se puede suponer que la exhibición de este tipo de habilidades, lanzar más lejos o con más puntería, podría tener un origen mucho más lejano de lo que nos muestra la historia escrita.

En el juego del Olote que Vuela (Olotl Patlakaolotl), participan dos o más jugadores y consiste en lanzar el olote a la máxima distancia o altura posible, según las reglas pactadas, el competidor que lance el olote más lejos o más alto, será el ganador, la puntuación al igual que en el lanzamiento de jabalina, se da por la altura o distancia alcanzada.

Para esta práctica se utiliza un olote (corazón de la mazorca de maíz seco), el cual en uno de sus extremos se insertan varias plumas de guajolote o gallina y se fijan anudándolas al olote con cintas de algodón.

El Olote que Vuela (Olotl Patlakaolotl), actualmente lo practican hombres y mujeres de diferentes comunidades de la Huasteca Potosina, como: La Sagrada Familia, Tancuilín, Aldzulup, Picholco, Nexcuayo, etcétera. En el estado de San Luis Potosí en cualquier época del año, principalmente en la temporada de la cosecha del maíz que comprende los meses de agosto a noviembre.

Los juegos tradicionales forman parte inseparable de la vida de la persona. No se podría explicar la condición social del ser humano sin los juegos. Son la excusa perfecta para aprender a relacionarse o como prueba para demostrar las habilidades.

Además de ser una expresión social cultural que evidencia la adaptación que ha protagonizado el ser humano en relación a su entorno.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2011

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2011.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director Jurídico Municipal y de la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a las entregas en comodato de predios propiedad municipal ubicados en los fraccionamientos San Andrés, Guadalajara Oriente, Circunvalación Belisario, Vistas del Nilo 1, y 18 de Marzo, en la Unidad Habitacional Independencia, en la colonia Atlas y en la Unidad Habitacional Tetlán Río Verde, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales informa la aprobación de los acuerdos legislativos 895-LIX-11, que exhorta a este Ayuntamiento, considere apoyar mediante subsidios, incentivos, créditos u otros mecanismos, a los jaliscienses en la compra de calentadores de agua solares y demás tecnología que permita aprovechar fuentes de energía renovable; y 911-LIX-11, que exhorta a este municipio a la suscripción del Convenio del Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes; del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para el remozamiento del Monumento a la Madre, ubicado en la Plaza 10 de Mayo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; y para el remozamiento del Monumento al Maestro; así como del camellón donde éste se ubica, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Cultura y de Obras Públicas; de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, a fin de llevar a cabo una publicación especial de Guadalajara, en el marco de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y de Hacienda Pública; del licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el cual presenta informe respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y del Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, para la desincorporación e incorporación del dominio público al privado y la baja del padrón de inventario de bienes de 259 vehículos propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, para expedir el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Albergue Las Cuadritas ñFray Antonio Alcaldeö, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y

Vigilancia; y para dejar sin efecto el decreto que autorizó la permuta del bien inmueble propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional Planetario del Infonavit, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal.

De la regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, para la instalación de mapas de ubicación de lugares turísticos en el primer cuadro del Centro Histórico para discapacitados visuales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

De la regidora Leticia Hernández Rangel, para reformar el artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente.

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para la implementación del programa de reciclaje y disposición final de neumáticos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Hacienda Pública y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para la implementación de un programa de podas, remozamiento y rehabilitación integral de los jardines identificados bajo cédula de registro números 456, 2119, 2120 y la escultura situada en el interior del jardín número 2120 en la colonia Lomas del Paradero, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Servicios Públicos Municipales y de Cultura; y para que Guadalajara sea la sede del Décimo Congreso Mundial Consular y se integre un Comité para la organización del mismo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Medio Ambiente y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

Del regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, a fin de dotar presupuesto al Programa òBarrio Futuroö, para el desarrollo del proyecto integral de detención, prevención, y atención a niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad en entornos violentos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De la regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para promover el fortalecimiento del parque vehicular de la Secretaría de Servicios Médicos, priorizando las ambulancias, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y de Hacienda Pública.

De la regidora Dulce Roberta García Campos, para la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo para la realización de estudios y asesoría técnica en la constitución del proyecto de rescate a los barrios tradicionales de Guadalajara; y para establecer las bases del programa municipal òGuadalajara es Historia, Mi Barrio Tambiénö, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura.

Del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, para la reparación del área recreativa y la construcción de la base para colocar una campana en el Centro Cultural Atlas, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

De la regidora Karen Lucía Pérez Padilla, para reformar el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente, con intervención de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

De los regidores Gloria Judith Rojas Maldonado, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Idolina Cosío Gaona, Karen Lucía Pérez Padilla y Ricardo Ríos Bojórquez, para que se autorice elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar el artículo 154 Bis y reformar el artículo

175 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para la evaluación y adquisición del Club Deportivo Atlas de Guadalajara, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Hacienda Pública y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; y para la promoción y organización del Congreso Internacional de Comentaristas Deportivos, en el marco de la celebración de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Hacienda Pública y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; y para la creación del Programa Escuela Deportiva Comunitaria para los niños de la calle, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Karlos Ramsses Machado Magaña, Leticia Hernández Rangel, Karen Lucía Pérez Padilla, Irma Alicia Cano Gutiérrez, Mario Martín Gutiérrez Treviño, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Dulce Roberta García Campos, Gloria Judith Rojas Maldonado, Idolina Cosío Gaona, Gabriel González Delgadillo y el licenciado Héctor Pizano Ramos, Síndico Municipal, para la suscripción de un Convenio de Coordinación en materia de transporte para la realización de las acciones necesarias para la construcción, operación y puesta en marcha del Proyecto Tren de Levitación Magnética (MAGLEV) a desarrollarse en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Servicios Públicos Municipales.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la difusión del Día Mundial del Medio Ambiente y las acciones para la protección y mitigación de sus efectos negativos; se implemente un programa de retiro de vehículos abandonados; así como, la gestión de espacios para su depósito y procedimiento para su secuestro administrativo y remate, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Karen Lucía Pérez Padilla; un programa de recuperación, remozamiento y adecuación arquitectónica de las fincas del Centro Histórico; la entrega de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, reconozca a Guadalajara como miembro de la Red de Ciudades Creativas, otorgándole el título de Ciudad del Diseño, con intervención de los regidores Norma Angélica Aguirre Varela y Mario Martín Gutiérrez Treviño; recibir en comodato un bien inmueble para el desarrollo del programa COMUUNO Comunidades Municipales Universitarias, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel e Irma Alicia Cano Gutiérrez; la creación del Paseo del Box y la colocación de placas conmemorativas en el mismo, con intervención de los regidores Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade y Ricardo Ríos Bojórquez; la colocación de una estatua en honor al maestro Manuel Esperón, en la Plaza de los Mariachis, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; el correspondiente a la depuración de documentos del Archivo Municipal, con intervención de la regidora María Cristina Macías González; se reformaron los artículos 74 y 79 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, con intervención de la regidora Karen Lucía Pérez Padilla; habiéndose regresado a las Comisiones Edilicias dictaminadoras el correspondiente a reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Norma Angélica Aguirre Varela, Ricardo Ríos Bojórquez, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Faviola Jacqueline Martínez Martínez y del Presidente Municipal; y se retiraron los correspondientes a que se autorice la entrega de un apoyo económico al grupo musical denominado Orquesta Infantil Juvenil Guadalajara, A.C., con intervención de la regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez; para la autorización de un donativo a la Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara, A.C., con intervención de la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; para la

rehabilitación del camellón de la Calzada Juan Pablo II; y para expedir el Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública y el Patrimonio Municipal de Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, la regidora María Cristina Macías González se refirió al resguardo de la maquinaria utilizada para pavimentar las avenidas de esta ciudad; y la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez se refirió a iniciativas pendientes de dictaminar en materia de seguridad pública, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA DIFUSIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS NEGATIVOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de mayo de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 50/04/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa con carácter de dictamen que tiene por objeto se realice la difusión del Día Mundial del Medio Ambiente; así como las acciones para la protección y mitigación de sus efectos negativos.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que del presupuesto que tiene asignado para ello realice la difusión del Día Mundial del Medio Ambiente; así como las acciones para la protección y mitigación de sus efectos negativos. Dicha difusión deberá contener lo siguiente:

El Gobierno Municipal de Guadalajara, este 05 de junio, en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, con el tema *“Bosques: la naturaleza a su servicio”* te damos a conocer acciones que toda la población puede realizar para contribuir al cuidado del medio ambiente y de los bosques:

- Ahorra agua (no dejes el grifo abierto mientras lavas trastes, dientes, o te rasuras; no laves tu coche con la manguera).
- Ahorra energía (usa focos ahorradores, desconecta aparatos electrónicos que no utilices, mantén apagado lámparas y focos que no utilices).

- Realiza reciclaje de papel y cartón (reusa las hojas de papel por los dos lados, separa los periódicos, papeles y cartón para que no se ensucie y así pueda ser reciclado. Por una tonelada de papel que se recicla se salvan 17 árboles adultos y se ahorran 26,500 litros de agua).
- Realiza la separación adecuada de los residuos (orgánico, inorgánico, papel, vidrio y plástico).
- Prepara composta con tus residuos orgánicos (contiene los nutrientes necesarios para ayudar al crecimiento de las plantas, alimenta los suelos y contribuyes a generar menos basura).
- Recicla las latas de aluminio (el aluminio es el material más abundante en la tierra, pero extraerlo del mineral que contiene es muy costoso).
- No tires aceite doméstico al fregadero (sin darse cuenta de que ese aceite va a ir a parar a los ríos y al mar contaminando el agua).
- No utilices bolsas de plástico (son más resistentes que las de papel, pero no son biodegradables. Nunca desaparecen por completo, se desintegran en pequeños trozos y además, todo plástico procede del petróleo, un recurso no renovable).
- Conduce menos (usa bicicleta, camina o comparte tu vehículo).
- Mantén tus neumáticos en buen estado (manteniéndolos bien ayudados de forma importante a ahorrar energía, evitas la contaminación que origina su fabricación y reduces los problemas que se crean cuando los desechamos).
- Planta árboles y plantas (las plantas pueden eliminar de la atmósfera grandes cantidades de dióxido de carbono (el gas principal del efecto invernadero), cada árbol maduro consume por término, seis kilogramos de dióxido de carbono al año).
- Evita las fogatas.
- Utiliza madera legal (que esté certificada de bosques sostenibles).
- Evita las chimeneas de leña.
- Involucrarse es hacer a otros conscientes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 13 de mayo de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS; ASÍ COMO, LA GESTIÓN DE ESPACIOS PARA SU DEPÓSITO Y PROCEDIMIENTO PARA SU SECUESTRO ADMINISTRATIVO Y REMATE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de mayo de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 50/05/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica a través de la Unidad Departamental de Estacionamientos, implementen una campaña publicitaria en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, con el presupuesto que tienen asignado para el presente ejercicio fiscal, que permita dar a conocer el procedimiento que este municipio llevará a cabo para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, exponiendo los beneficios que dichas acciones generan a la ciudadanía.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica a través de la Unidad Departamental de Estacionamientos, integren un padrón de empresas interesadas en la adquisición de los vehículos abandonados a efecto de que los propietarios de los vehículos referidos conozcan las posibilidades que tienen e incentivar su retiro de manera voluntaria.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Gabriel González Delgadillo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 13 de mayo de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, REMOZAMIENTO Y ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LAS FINCAS DEL CENTRO HISTÓRICO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de mayo de 2011, se aprobó el acuerdo municipal número A 50/06/11, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que a la brevedad posible proporcione información a la comisión edilicia dictaminadora sobre las fincas y/o predios pertenecientes al perímetro A y B de este municipio que se encuentren en proceso de ejecución del procedimiento de embargo por parte de este Ayuntamiento con motivo de un crédito fiscal. Dicho informe deberá contener los datos de identificación de los bienes inmuebles y de los propietarios.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Planeación Municipal, así como a la Comisión de Planeación Urbana, para que una vez concluido el inventario de bienes inmuebles con valor histórico respecto del perímetro A y B, verifiquen qué bienes inmuebles se encuentran deteriorados y proporcionen a la comisión edilicia dictaminadora un informe al respecto.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Administración, a través de la dirección que corresponda, a efecto de que revise el estado de conservación de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento que se encuentren dentro del perímetro A y B de este municipio, y en caso de que se encuentren deteriorados, informar la situación jurídica de los mismos, lo anterior con apoyo de la Sindicatura a través de la Dirección Jurídica Municipal.

Cuarto. Una vez que se cuente con los datos exactos de los bienes inmuebles, se instruye a la Secretaría de Promoción Social en conjunto con la Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas, a efecto de que diseñen un plan en el que pudieran participar los particulares y el Ayuntamiento con estímulos como obsequios de material de construcción, pintura, entre otros, para efecto de que a los particulares les sea más sencilla la restauración de sus fincas, respetando el estilo arquitectónico de las mismas, lo anterior una vez que se haya hecho un estudio socioeconómico a los propietarios.

Quinto. Posterior a lo anterior se instruye a la Secretaría de Cultura, a efecto de que elabore un proyecto cultural que pudiera llevarse a cabo en los bienes inmuebles restaurados que sean propiedad municipal.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 13 de mayo de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO, PARA QUE SE APRUEBE LA ENTREGA DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO, RECONOZCA A GUADALAJARA COMO MIEMBRO DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS, OTORGÁNDOLE EL TÍTULO DE òCIUDAD DEL DISEÑOö

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar al Consejo Promotor de Innovación y Diseño, Jalisco, a través de quien acredite ser el representante legal o apoderado de dicho Consejo, la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que gestione que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, reconozca a Guadalajara como miembro de la Red de Ciudades Creativas, otorgándole el título de òCiudad del Diseño, nombramiento que se llevará a cabo en septiembre 2011.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente decreto, y en el caso del Tesorero Municipal, para que realice los ajustes presupuestales necesarios; así como las transferencias presupuestales requeridas de las partidas correspondientes, para dar cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
òGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteö
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de
Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidora Idolina Cosío Gaona.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 5 de fecha 23 de mayo de 2011.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, PARA QUE SE AUTORICE RECIBIR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA COMUN

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la suscripción de un contrato de comodato entre los ciudadanos Eleuterio Castillo Agredano y su esposa, la señora María Dolores Escobedo de Castillo y el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, respecto de un bien inmueble propiedad de los primeros; el cual se encuentra ubicado en el número 113 de la calle Liceo, en la Zona Centro de esta municipalidad.

Segundo. Remítase el presente decreto de Ayuntamiento, así como el acta en el que se apruebe por parte de este organismo de gobierno, a la Sindicatura Municipal para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, a su cargo, se dé cumplimiento a lo que refiere al arábigo 66 fracciones IV, V y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Tercero. Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto por parte del Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Notifíquese personalmente al licenciado Eleuterio Castillo Agredano, en el domicilio designado para recibir notificaciones, calle Héroes Ferrocarrileros número 1325, colonia La Aurora, Código Postal 44440, en Guadalajara, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Ejecútese el presente decreto de Ayuntamiento, dentro de un término perentorio de 30 treinta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 6 de fecha 24 de mayo de 2011.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA LA CREACIÓN DEL òPASEO DEL BOXö Y LA COLOCACIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS EN EL MISMO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la creación del òPaseo del Boxö, a través de la colocación de placas conmemorativas que reconozcan a los campeones mundiales que Jalisco ha dado al Box Profesional en sus diferentes categorías.

El òPaseo del Boxö se realizará en las aceras de la calle doctor Fortunato Arce, a partir de la Calzada Independencia Norte.

Segundo. Se aprueba la colocación de placas conmemorativas correspondientes a los siguientes boxeadores jaliscienses:

Año	Campeón	Peso	Organismo
1944	Juan Zurita	Ligero	NBA
1959	José òJoeö Becerra	Gallo	CMB
1969	Efrén òAlacránö Torres	Mosca	CMB
1972	Rafael Herrera	Gallo	CMB
1972	Rodolfo òGatoö González	Ligero	CMB
1972	Pedro Flores	Minimosca	AMB
1981	Antonio òPoemaö Avelar	Mosca	CMB
1987	Jorge Vaca	Welter	CMB
1994	Gabriel Ruelas	Superpluma	CMB
1995	Alejandro òCobritaö González	Pluma	CMB
1995	Rafael Ruelas	Ligero	FIB
2002	Óscar òChololoö Larios	Supergallo	CMB
2003	Javier òChatitoö Jáuregui	Ligero	FIB
2006	Ulises òArchiö Solís	Minimosca	FIB
2008	Omar Niño	Minimosca	CMB
2008	Manuel Vargas	Paja	OMB

	Campeones Juveniles	Peso	Organismo
2008	Irma òGüeritaö Sánchez	Super mosca	CMB
2009	Saúl òCaneloö Álvarez	Welter	CMB
2009	Juan José òGoofyö Montes	Super mosca	CMB

A las citadas personas o, en su caso, a sus familias, se les entregará una réplica en papel, de la placa que develarán en el citado paseo, las características de las placas conmemorativas serán definidas por la Secretaría de Obras Públicas.

Tercero. Los recursos para la realización de la obra pública a que se refiere el artículo Primero del presente decreto, serán aplicados de la partida correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

Cuarto. La ejecución de esta obra pública se realizará en conjunto con la culminación de la obra pública denominada òPaseo de la Lucha Libreö en los términos de los decretos adoptados por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Para efectos de este artículo se podrán utilizar en su caso, los recursos aportados a la cuenta en administración aperturada para tal efecto.

Quinto. Se autoriza la realización de uno o más eventos a fin de develar las placas correspondientes, pero debiendo coincidir el último de ellos, con la entrega de la obra pública consistente en el remozamiento de las aceras de la calle doctor Fortunato Arce, de conformidad al decreto ya citado.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, así como a la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR), a efecto de que analicen con el Patronato del Centro Histórico, la viabilidad de incorporar alguno de los programas y acciones que maneja dicho organismo público descentralizado a efecto de consolidar el remozamiento de la citada zona.

Séptimo. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, así como a la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR) para que continúen promoviendo la participación de los propietarios de fincas colindantes a la zona en que se ubica el òPaseo del Boxö, así como el òPaseo de la Lucha Libreö, para que efectúen el remozamiento de las fachadas de sus bienes inmuebles.

Octavo. Se instruye a la Secretaría de Cultura, así como a la Secretaría de Obras Públicas, para que en el marco del òPaseo del Boxö, así como la conclusión del òPaseo de la Lucha Libreö, celebren las reuniones y realicen los estudios y trámites necesarios para la creación de un espacio museográfico de carácter permanente ubicado en la Arena Coliseo de Occidente dedicado al desarrollo y alcances del Box y la Lucha Libre en nuestro municipio, así como para la consecución de programas, apoyos y patrocinios tanto de instancias oficiales, federales, estatales y municipales, como de particulares, para el citado proyecto.

Noveno. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero Municipal y Secretario de Obras Públicas, todos de este Ayuntamiento, a firmar documentos y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

Segundo. Notifíquese el presente decreto a las dependencias y entidades competentes, a efecto de proceder a darle cabal y exacto cumplimiento.

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 5 de fecha 23 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública,
de Deportes y Atención a la Juventud
y de Cultura

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.
Regidora Leticia Hernández Rangel.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.
Regidora María Cristina Macías González.
Regidor Gabriel González Delgadillo.
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA ESTATUA EN HONOR AL MAESTRO MANUEL ESPERÓN, EN LA PLAZA DE LOS MARIACHIS

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba realizar una estatua de bronce en honor al maestro Manuel Esperón González, para su colocación en la Plaza de los Mariachis de esta ciudad.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, para que realice el presupuesto para la realización de la estatua de bronce y su colocación en la Plaza de los Mariachis y lo remita a la Comisión de Adquisiciones para que sea ésta quien realice la adquisición en apego total al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

Cuarto. En los términos de los artículos 15 y 17 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, se les solicita a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, vigilar que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios para llevar a cabo la contratación de los servicios requeridos y tengan la participación que les corresponda conforme al reglamento invocado.

Quinto. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que realice las transferencias o adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al presente decreto.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, para que en conjunto con la Secretaría de Cultura determinen el lugar más adecuado dentro de la Plaza de los Mariachis para colocar la estatua.

Séptimo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que organice la ceremonia en la que se develará la estatua una vez que ésta se encuentre terminada, para lo cual deberá extenderse invitación para que asistan los familiares del fallecido maestro Manuel Esperón González.

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 3 de fecha 16 de mayo de 2011.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SG/AMG/AT/AOP/0142/11 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, EL JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y EL JEFE ADMINISTRATIVO DEL ÁREA OPERATIVA, EN EL QUE SOLICITAN SE AUTORIZE LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza por mayoría calificada la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la posterior depuración de los documentos objeto del presente decreto, para su posterior intercambio por papel reciclado, por no poseer valor histórico, cultural, fiscal, administrativo ni de consulta; este último procedimiento de conformidad a lo señalado en los puntos Cuarto y Quinto del acuerdo A 24/04/10 aprobado por este Ayuntamiento el día 30 treinta de septiembre del año 2010 dos mil diez.⁶

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, para que por conducto de la Dirección de Archivo Municipal a su cargo, se realice la depuración de los documentos objeto del presente dictamen, así como para que, como resultado de dicha depuración ponga a disposición de la Secretaría de Administración aquellos documentos que sean irrelevantes para el Estado y la colectividad, por no poseer valor histórico, cultural, fiscal, administrativo ni de consulta; para que sea esta Secretaría la que realice el intercambio de papel usado por reciclado, de conformidad al acuerdo número A 24/04/10, aprobado por este Ayuntamiento en Pleno el día 30 treinta de septiembre del año 2010 dos mil diez, levantando de ello el acta circunstanciada correspondiente contando con la presencia del Titular de la Secretaría de la Contraloría, a quién éste tenga a bien designar para llevar a cabo dicha labor.

Tercero. Se instruye a la Sindicatura para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, se instrumente el contrato de intercambio de papel usado por reciclado, con la persona física o moral que le señale la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad al acuerdo número A 24/04/10 aprobado por este Ayuntamiento en Pleno el día 30 treinta de septiembre del año 2010 dos mil diez, donde se obligue a dicha persona a guardar reserva y secrecía respecto a toda la información que contiene el papel usado que resulte carente de valor histórico, cultural, fiscal, administrativo y de consulta, una vez realizado el proceso de depuración supramencionado.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo de Ayuntamiento a la Secretaría de Administración, a efecto de que se realice la baja del Registro General de Bienes Muebles, integrantes de acervo patrimonial de este municipio, respecto de los bienes muebles objeto del presente decreto.

Quinto. Notifíquese del presente decreto a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para los efectos legales que refiere el considerando 12 doce del presente dictamen.

Sexto. Suscríbese la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto por parte del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Secretario de la Contraloría.

Séptimo. Notifíquese el presente decreto a la Secretaría de Contraloría, asimismo se le instruye para que supervise el procedimiento de depuración que nos ocupa.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 27 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteõ
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Síndico Héctor Pizano Ramos.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE LA REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 74 Y 79 DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los párrafos 1 y 2 del artículo 74 y se adiciona el párrafo 5 al artículo 79; del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.⁷

Segundo. Elévese iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para la modificación de la Ley de Ingresos del presente Ejercicio Fiscal.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir los convenios y la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
õGuadalajara es Panamericana, Capital del Deporteõ
Guadalajara, Jalisco. 12 de mayo de 2011
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Servicios Públicos Municipales

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.
Regidora Dulce Roberta García Campos.
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.
Regidor Gabriel González Delgadillo.

⁷ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 4 de fecha 20 de mayo de 2011.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2011

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, la regidora Idolina Cosío Gaona, dio lectura al acta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde se determinaron a los ganadores del Reconocimiento Infantil Educando con Valores a Roberto Cuéllar, del Premio a la Excelencia Magisterial a José Vasconcelos y del Premio y Reconocimiento a los Años de Labor Docente a profesores de academias municipales que tengan 20 años o más de servicio y a profesores de escuelas primarias públicas de 50 a 60 años de servicio ininterrumpido.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal entregó el Reconocimiento Infantil Educando con Valores a Roberto Cuéllar, el Premio a la Excelencia Magisterial a José Vasconcelos y el Premio y Reconocimiento a los Años de Labor Docente a profesores de academias municipales con 20 años o más de servicio y a profesores de escuelas primarias públicas de 50 a 60 años de servicio ininterrumpido.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial con motivo de la entrega de dichos reconocimientos.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día y una vez agotado el mismo, se dio por concluida la sesión.

 *Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



El Ayuntamiento celebró un año de la apertura de créditos Emprende Guadalajara con la entrega de cerca de cuatro millones de pesos a 167 microempresarios.



GUARDIANES TERRIBLES ESQUELETOS DEL CRETACICO

SEPTIEMBRE 2011

MUSEO DE PALEONTOLOGÍA DE GUADALAJARA
(Av. Dr. R. Michel 520. T.3619 7043, 3619 5560)